

1	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFOR
2	MAS A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA
3	"PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIE-
4	DAD ANONIMA".
5	CAPITAL ANTERIOR: S/. 2'000.000,00
6	CAPITAL AUMENTADO: S/. 13'000.000,00
7	CAPITAL ACTUAL: S/. 15'000.000,00
8	NUMERO: 423 . [REDACTED]
9	[REDACTED]
10	[REDACTED]
11	[REDACTED] com
12	parece, por los derechos que representa, la señora Marjorie Patri-
13	cia Macías Zambrano de Vásquez, en su calidad de Gerente y Representan-
14	te Legal de la empresa PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA, lo
15	cual lo acredita con el documento habilitante adjunto; la compareciente
16	de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domi-
17	ciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse a quien de cono-
18	cer doy fé.- Bien instruída con el objeto, naturaleza y resultados de es-
19	ta escritura que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento,
20	sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta, para que
21	sea elevada a escritura pública, la que copiada dice así: SEÑOR NOTARIO:
22	En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
23	de Aumento de Capital Social y de Reformas a los estatutos de Portur Via-
24	[REDACTED]
25	[REDACTED] n su calidad de Gerente General y representante legal de
26	la empresa, conforme a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: ANTECEDEN-
27	TES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del can-
28	tón Rocafuerte Ab. Luis Rafael Cevallos Barahona de fecha veintiuno de

1 julio de mil novecientos ochenta y ocho, aprobada mediante resolución nú
2 mero 88.4.1.1.0083 de fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos
3 ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento
4 ochenta y ocho tomo número seis del Repertorio General, se constituyó la
5 empresa PORTUR, VIAJES Y TURISMO S.A., con un capital social de Dos millo
6 nes de Sucres; b) El capital social de Portur, Viajes y Turismo S.A., se
7 encuentra íntegramente cubierto y las acciones a la fecha se encuentran
8 divididas entre los accionistas en la siguiente forma: Herederos del se
9 ñor Pedro Zambrano Izaguirre, propietarios de Mil setecientos sesenta ac
10 ciones de Un mil sucres cada una, esto es Un millón setecientos sesenta
11 mil sucres; Nora Noemi Zambrano Lapentti, propietaria de Sesenta acciones
12 de Un mil sucres cada una, esto es, Sesenta mil sucres; Pedro Eduardo Zam
13 brano Lapentti, propietario de Sesenta acciones de Un mil sucres cada una
14 esto es, sesenta mil sucres; Angela Zambrano de López, propietaria de Se
15 senta acciones de Un mil sucres cada una, esto es, Sesenta mil sucres; y,
16 la Doctora Isabel Zambrano de Macías, propietaria de Sesenta acciones de
17 Un mil sucres cada una, esto es, Sesenta mil sucres. SEGUNDA: AUMENTO DE
18 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos,
19 la señora Marjorie Patricia Macías Zambrano de Vásquez Gerente Ge
20 neral de Portur, Viajes y Turismo S.A., según se desprende de su
21 nombramiento debidamente inscrito cuya copia se anexa a la pre
22 sente en calidad de documento habilitante, eleva a escritura pú
23 blica el aumento de capital social y reforma de estatutos
24 sociales de la empresa Portur, Viajes y Turismo S.A., de con
25 formidad con lo resuelto por la Junta General de Accionis
26 tas reunida en el domicilio principal de la compañía, en la
27 ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, el día diecisiete de noviembre
28 de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia del Acta se incluye así

1 mismo con la presente escritura en calidad de documento habilitante, re-

2 resolviendo en dicha Junta General de Accionistas, lo siguiente:

3 [REDACTED]

4 [REDACTED]

5 [REDACTED]

6 [REDACTED]

7 [REDACTED]

8 [REDACTED]

9 [REDACTED]

10 [REDACTED]

11 de suscripción por las acciones a cada uno de los accionistas, debiendo

12 ser dichas acciones nominativas y de un valor unitario de Un mil sucres

13 cada una; Cuarto: [REDACTED] y codifiquen los Estatutos sociales de

14 Portur, Viajes y Turismo S.A., en armonía con lo resuelto en la Junta Ge-

15 neral de Accionistas y en el que conste además la integración del capital

16 social de la empresa, y cuyo tenor reformado es el siguiente: [REDACTED]

17 [REDACTED] "Artículo Quinto: Del Capital

18 [REDACTED]

19 [REDACTED]

20 [REDACTED] CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DE

21 ACCIONES.- Los accionistas de Portur, Viajes y Turismo S.A. han suscrito y

22 pagado el capital de Quince millones de sucres (S/.15'000.000,00) dividi-

23 do en Quince mil acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres cada

24 una, de conformidad con el siguiente detalle: Accionista Nora Noemí Zambra

25 no Lapentti, Sesenta mil sucres; Herederos del señor Pedro Zambrano Iza-

26 guirre, Un millón setescientos sesenta mil sucres; Accionista Pedro Zam-

27 brano Lapentti, Trece millones sesenta mil sucres; Angela Zambrano de Ló-

28 pez, Sesenta mil sucres; y, la doctora Isabel Zambrano de Macías, Sesenta

mil sucres. QUINTA: FORMA DE PAGO.- El aumento de Trece Millones de Sucres

suscrito por los accionistas de Portur, Viajes y Turismo S.A. que sumado al anterior capital social pagado de Dos Millones de sucres totalizan el capital social actual de Portur, Viajes y Turismo S.A. en Quince Millones de Sucres, ha sido suscrito en la siguiente forma, como aparece del certificado otorgado por la señora Gerente de la empresa: a) Con el capital social pagado anteriormente de Dos Millones de sucres; b) Aportación en dinero efectivo del señor Pedro Eduardo Zambrano Lapentti por Trece Millones de Sucres, se encuentra pagado en su totalidad. Certificado que se acompaña para que sea incorporado a esta escritura pública y forme parte sustancial de ella. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a esta escritura, para su protocolización, los siguientes documentos habilitantes: Nombramiento debidamente inscrito del Gerente y representante legal de Portur, Viajes y Turismo S.A.; Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; Certificado otorgado por la señora Gerente de Portur, Viajes y Turismo S.A. por el cual acredita haberse cubierto conforme a la ley el aumento de capital de la empresa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

la misma que se archiva.- Presente la otorgante manifiesta su aceptación, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Leída que le fué íntegramente a la otorgante, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, esta se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria que dá fé.- ENMENDADO: escritura Isabel, Dos, Pedro, otorgado, Presente, Mil, naturaleza, libertad, representante, nom

1 bramiento.-

2

3

Marjorie H. de Vasquez
SRA. MARJORIE MACIAS Z. DE VASQUEZ
CEDULA NUMERO 130323692-9

4

5

"PORTUR" VIAJES Y TURISMO S.A.
GERENTE GENERAL

6

7

8

9

10

11

Vicenta A. Guillen
DRA. VICENTA ALARCON DE GUILLEN

12

13

NOTARIA PUBLICA CUARTA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INSERTAN A ESTE REGIS-

PORTUR S.A.

Portoviejo, 27 de febrero de 1995

Señora
Marjorie Macías de Vásquez
Ciudad

De mis consideraciones:

En la Sesión de la Junta de Accionistas de la Compañía PORTUR, Viajes y Turismo S.A., celebrada el día de hoy, usted fue elegida por unanimidad Gerente General de la Empresa por el lapso de dos años con los deberes y atribuciones en los Estatutos.

En razón de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

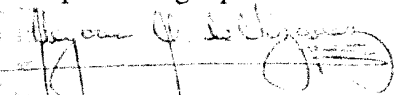
PORTUR, Viajes y Turismo S.A. se constituyó mediante contrato celebrado el jueves veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, constante en la escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Rocafuerte, Abg. Luis Cevallos Barahona, aprobada por el Intendente de Compañías de Portoviejo mediante resolución No.88.4.1.1.0083 del 26 de Septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo bajo el No. 188 y anotado en el tomo No. 6 del Repertorio General el 4 de Octubre de 1988.

Atentamente,



Nora Zambrano Lapentti
Presidente

Acepto el cargo que me ha confiado



Marjorie Macías de Vásquez

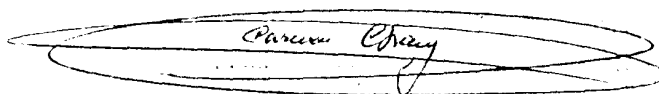




CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL QUE
ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO
CUARENTA Y OCHO (48) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTA
DO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.13. EN ESTA FE
CHA.-PORTOVIEJO, 6 DE MARZO DE 1995

LA REGISTRADORA,



RECEIVED
MAR 10 1995



C E R T I F I C A C I O N

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE PORTUR, VIAJES Y TURISMO SO
CIEDAD ANONIMA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS CONTABLES
DE LA EMPRESA SE CONTABILIZARON APORTES OFRECIDOS PARA AU
MENTO DE CAPITAL POR PARTE DEL SEÑOR PEDRO EDUARDO ZAMBRANO
LAPENTTI POR LA SUMA DE TRECE MILLONES DE SUCRES.

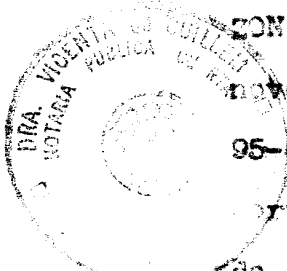
Portoviejo, enero 20 de 1995


Marjorie Macías de Vasquez
GERENTE - GENERAL



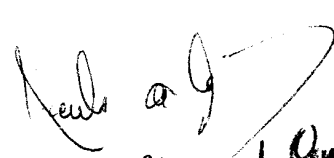
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PORTUR VIAJES Y TURISMOS S.A.

En la ciudad de Portoviejo capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete d noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores accionistas de la empresa Portur Viajes y Turismo S.A., en el local de sesiones ubicado en la Avenida metropolitana Eloy Alfaro Km 1 1/2 vía a Manta para instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, siendo las dieciseis horas quince minutos, actúa en la presidencia su titular la señora Nora Zambrano Lapentti y por secretaría actúa la Gerente General señora Marjorie Macías de Vásquez. De inmediato por secretaría se constata el quorum reglamentario, encontrándose presente los siguientes accionistas: Pedro Eduardo Zambrano Lapentti con sesenta acciones de un mil sucres cada una; Nora Zambrano Lapentti con sesenta acciones de un mil sucres cada una; Angela Zambrano de López con sesenta acciones de un mil sucres cada una; Isabel Zambrano de Macías con sesenta acciones de un mil sucres cada una, herederos del señor Pedro Zambrano Izaguirre con mil setecientos sesenta acciones de un mil sucres cada una. Encontrándose reunido el 100% del accionariado de la empresa se constituyen en Junta General y Universal con el objeto de tratar el siguiente orden del día: "Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía". Al efecto, por medio de la presidencia se declara legalmente instalada la Junta y se manifiesta que a pedido de la señora Gerente General se le convocó en esta oficina con el objeto de constituirmos en Junta General Extraordinaria para resolver sobre el aumento de capital de la compañía, ya que al momento de preparar la documentación que legalmente estamos obligados a entregar a la superintendencia de compañías, se hace necesario un aumento de capital. Al efecto, solicita la palabra la señora Nora Zambrano Lapentti para manifestar que esta situación ha sido tratada por todo los accionistas a nivel personal y que están conscientes de que el aumento de capital es necesario. Acto seguido toma la palabra el accionista Pedro Eduardo Zambrano Lapentti para exponer a la Junta que el estaría en capacidad de aportar en dinero efectivo para el aumento de capital de la empresa con un valor de trece millones de sucres, suscribiendo para el efecto trece mil acciones de un mil sucres cada una; con lo que el capital de la compañía sería de Quince millones de sucres. Esta propuesta es apoyada por todos los accionistas de la empresa quienes por unanimidad aprueban la forma del aumento de capital, manifestando además cada uno de ellos que de manera expresa renuncian sus derechos de suscribir acciones en este aumento de capital. Expresado esto la Junta resuelve autorizar a la señora Gerente General para que suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Portur Viajes y Turismo S.A. y realice además todos los trámites judiciales, extrajudiciales, que sean necesarios para alcanzar la validez jurídica de todas las resoluciones tomadas en esta Junta, solicita la palabra Pedro Zambrano Lapentti para agradecer la resolución tomada por los demás accionistas y para ratificar que suscribe trece mil acciones por el valor de un mil sucres cada una, es decir la suma de trece millones de sucres. Toma la palabra la señora Angela Zambrano de López para expresar que aprobado como se encuentra el aumento de capital de la compañía de trece millones de sucres que sumado al anterior totaliza Quince millones de sucres, es menester introducir la siguiente reforma a los estatutos sociales de la empresa; por lo que el Artículo Quinto dirá: "El capital de la compañía es de Quince millones de sucres dividido en Quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Una vez analizado el punto del orden del día por el cual se instalaron en Junta por Secretaría se solicita un receso de treinta minutos para


 DON: Siento como tal, que con fecha quince de Mayo de Mil novecientos noventa y cinco, mediante Resolución número - 95-4-1-1 0089, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo, a cargo del Doctor Carlos Lara Zavala, ha sido aprobado el Aumento de Capital Social y Reformas a los Estatutos de la Empresa FORTUR, Viajes y Turismo Sociedad Anónima, y por lo cual lo he anotado al margen de la Escritura Matriz, con razón de lo actuado.

Portoviejo, 16 de Mayo de 1995

LA NOTARIA PUBLICA,


 Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
 NOTARIA

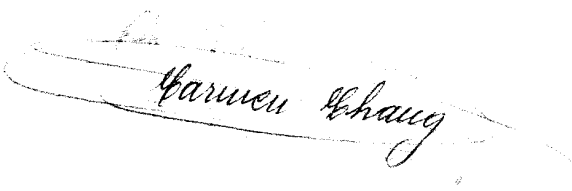


Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
 NOTARIA

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION NUMERO 95.4.1.1.0089 DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, DE FECHA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **"PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA"**, BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE (137) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 13. EN ESTA FECHA.- PORTOVIEJO, 26 DE MAYO DE 1995

LA REGISTRADORA,



Carmen Ahang